



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 30 de Diciembre 2022.-

DECRETO N° 5644 ©

Vistos:

a) Por haber cumplido cometido institucional los días 27, 28 y 29 de Diciembre de 2022, en la comuna de Santiago viajando en vehículo municipal dependiente del Departamento de Educación placa patente GYJX15 saliendo a las 05:00 hrs. del día 27.12.2022, para gira de estudios a la ciudad de Santiago, con estudiantes de los 8° básicos de los distintos colegios municipales de la Comuna, regresando el día 29.12.2022 a las 18:00 hrs. en el mismo vehículo municipal;

b) Por haber acompañado al Sr. Alcalde quien cumplió cometido institucional los días 27, 28 y 29 de Diciembre de 2022, en la comuna de Santiago viajando en vehículo municipal dependiente del Departamento de Educación placa patente GYJX15 saliendo a las 05:00 hrs. del día 27.12.2022, para gira de estudios a la ciudad de Santiago, con estudiantes de los 8° básicos de los distintos colegios municipales de la Comuna, regresando el día 29.12.2022 a las 18:00 hrs. en el mismo vehículo municipal

c) Formularios detalles cometidos a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde y de la funcionaria Srta. Paulina Yadin González Sepúlveda todos de fecha 27.12.2022;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ULLOA.

Alcalde, Grado 4° EMR y doña PAULINA YADIN GONZALEZ SEPULVEDA, Técnico, A Contrata, grado 15° EMR por haber realizado la actividad señalada en letra a) y b) de los "vistos".-

equivalente al 40% por el día 29.12.2022.-

beneficio correspondiente.-

01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata", del Presupuesto municipal vigente.

1.- Autoriza Cometido funcionario realizado por don **PATRICIO MARCHANT**

2.- Otórguese Viatico Completo por los días 27 y 28.12.2022 y Viatico Parcial

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**MARGOT ARRATIA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JEEP/JAUS/amp.-

- Distribución:**
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Saper
-Oficina Transparencia
-Archivo.-